



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/04/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00443 02	Ejecutivo	JHON PABLO CARRERÑO PIMIENTO	FRESKALECHE S.A.S.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Reconociendo personería a la apoderada judicial sustituta de la ejecutada FRESKALECHE S.A.S., tener como notificada por conducta concluyente a la ejecutada FRESKALECHE S.A.S. del auto de fecha 26 de septiembre de 2022, en virtud del cual se libró mandamiento de pago, concediendo en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de apelación incoado por FRESKALECHE S.A.S. contra el auto de fecha 26 de septiembre de 2022 y negando las solicitudes de entrega de título judicial y terminación del proceso, incoadas por el apoderado judicial de la parte actora	21/04/2023		
68001 31 05 001 2022 00135 00	Ordinario	VICTOR MANUEL DIAZ	ARENAS BECERRA Y REMOLINA LIMITADA	Auto decide recurso PRIMERO: REPONER el numeral segundo del auto de fecha y contenido anotados, por las razones consignadas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral SEGUNDO y en su lugar tener por NO CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de ARENAS, BECERRA, REMOLINA LTDA, conforme a lo indicado en la parte motiva.	21/04/2023		
68001 31 05 001 2022 00258 00	Ordinario	ROSA VELANDIA PRADA	JOSE FIGUEROA ROJAS	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el auto proferido el día seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022), de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: RECHAZAR de plano el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	21/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO**